

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.658/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 26/2020. Negociado LJ

De: Don Antonio Rivera Morón

Abogado: Don Fermín Urbano Meléndez

Contra: Fogasa y Tornigold SL

Abogado: Letrado del Fogasa

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 26/2020 a instancia de la parte actora don Antonio Rivera Morón contra Fogasa y Tornigold SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto Despachando Ejecución de fecha 6/03/20 del tenor literal siguiente en la Parte Dispositiva de dicha resolución:

"Se Despacha Ejecución a instancia del Letrado don Fermín Urbano Meléndez en nombre y representación de don Antonio Rivera Morón frente a Fogasa y Tornigold SL, por la suma de 5.775,11€ en concepto de principal más 866,26€ presupuestados para intereses, gastos y costas de ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo/a. Sr./Sra. D./Dña. María Jose Gómez Aguilar Magistrada del Juzgado de lo Social, Numero 2 de Córdoba. Doy fe.

La Magistrada/Juez. Letrada de La Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación al demandado Tornigold SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.